Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4940

Boltaña

Secretaría

Exposición pública aprobación provisional de los expedientes de modificaciones presupuestarias nº 3/2026, 4 /2026, y 5/2026 para el ejercicio 2026

Exposición pública aprobación provisional de los expedientes de modificaciones presupuestarias nº 3 /2026, 4/2026, y 5/2026 para el ejercicio 2026

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2026, ha aprobado provisionalmente los expedientes n.º 3/2026, 4/2026, y 5/2026, de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Boltaña para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad *[http://boltana.sedelectronica.es].*

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Boltaña, 5 de noviembre de 2026. Alcalde - Presidente, José María Giménez Macarulla.